



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS

No. CP-CPJ-BS-023-2018:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CAPTURA DE AUDIO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL

El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, mediante la presente les comunica el resultado de la Comparación de Precios CP-CPJ-BS-023-2018, contenido en el Acta No. CP-CPJ-BS-023-2018 de fecha treinta (30) del mes de agosto del año 2018, para la adquisición de equipos de audio para la implementación del sistema de captura de audio en diferentes dependencias del poder judicial, como se detalla a continuación:

ÚNICA RESOLUCIÓN:

ADJUDICAR: La adquisición de equipos de audio para la implementación del sistema de captura de audio en diferentes salas de audiencia de tribunales del Poder Judicial, a las empresas **A) 2P TECHNOLOGY, S.R.L.**, con los renglones 1 y 2; y **B) MIGUEL G. DEL REY SONIDO, S.R.L.**, con los renglones 3, 4 y 5, en vista de que sus propuestas se ajustan y cumplen con las condiciones generales y especificaciones técnicas establecidas en los Términos de Referencia de la Comparación de Precios de Bienes y Servicios No. CP-CPJ-BS-023-2018, según evaluación técnica de la Unidad de Servicios Audiovisuales, por lo que resultan ser las más convenientes a los intereses de la institución de acuerdo a la relación precio-calidad-idoneidad, para un total general de: QUINIENTOS DIEZ MIL VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$510,025.50), impuestos incluidos.

Empresa	RNC	Cotización	Fecha	Total General Oferta Económica	Renglones Adjudicados
2P TECHNOLOGY,	130-51703-7	17396	08/08/2018	RD\$399,725.00	1 y 2
MIGUEL G. DEL REY SONIDO,	101-75030-8	000271	06/08/2018	RD\$110,300.50	3, 4 y 5

CONDICIONES: **A) 2P TECHNOLOGY, S.R.L.:** Pago crédito a 30 días; entrega 10 días después de colocada la orden; garantía renglón No.1 de 3 meses y renglón No. 2 de 6 meses por defectos de fábrica. **B) MIGUEL G. DEL REY SONIDO, S.R.L.:** Pago contado; entrega 21 días laborables; garantía de 1 año por defectos de fabricación.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE COTIZACIONES Y SEGUIMIENTO DE COMPRAS

DIVISIÓN DE COTIZACIONES Y SEGUIMIENTO DE COMPRAS